



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 18 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las trece horas cincuenta y un minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; Srta. Karla Méndez, (Invitada Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores). Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

1. APROBACIÓN DE ACTAS.-

1.1. Se da lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Septiembre 13 del 2017.

- La MsC. Carmen Elena Jijón manifiesta que con relación al punto 2.6, no se le aceptó la renuncia a la MsC. Geoconda Jácome como Coordinadora de Vinculación de la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas. Que previo a la aceptación de su renuncia se le había solicitado que presente un informe detallado de las actividades que realizó.
- La Dra. Katheryne Carrión informa cómo fue el procedimiento que se siguió para este asunto. Informa que la documentación que se le solicitó a la MsC. Jácome fue entregada en la fecha requerida a la docente, la misma que con sumilla del señor Decano de la Facultad tiene el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, para que realice una reunión con quienes están involucrados en este tema.

Con la aclaración de la Dra. Carrión se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

1.2. Se da lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de octubre 12 del 2017, la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en dicha sesión.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.

2.1. Para conocimiento se da lectura del oficio Nro. UCE-DA-2017-2203-0 de septiembre 27 del 2017, mediante el cual la Dra. Margarita Medina, Directora Académica informa la autorización para prorrogar el período de matrículas para el semestre 2017-2018, según lo solicitado por

Pág. Nro. 2

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo
Octubre 18 del 2017

Consejo Directivo en sesión ordinaria de septiembre 13 del 2017, constante en oficio Nro. SFA-747 de septiembre 18 del 2017.

2.2. Se conoce la comunicación de septiembre 19 del año en curso suscrita por el MsC. Juan Arellano, en la cual da contestación al pedido que le formula Consejo Directivo en sesión ordinaria de septiembre 13 del 2017, constante en oficio circular Nro. DFA-743 de septiembre 18 del 2017.

Al respecto, este organismo analizó exhaustivamente la mencionada comunicación y con respecto a la entrega del MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL COMO PARTE DE LA MATRIZ DEL COMPROMISO DOCENTE, **RESUELVE: Extenderle una llamada de atención al MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, por incumplir la presentación de dicha documentación en el plazo requerido por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro.**

2.3. Se conoce el oficio circular Nro. SFA-743 de septiembre 18 del 2017, mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada, acogiendo la resolución de Consejo Directivo de septiembre 13 del 2017, le solicita a la MsC. Yahíma Losada, Docente de la Carrera de Teatro, presente hasta el miércoles 20 de septiembre del 2017, las razones por las cuales no ha presentado al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro las matrices de seguimiento al syllabus, tutorías, ni evidencias de su trabajo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

1.- Extenderle una llamada de atención a la MsC. Yahíma Losada, Docente de la Carrera de Teatro, por incumplir la presentación de dicha documentación en el plazo requerido por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro.

2.- Solicitarle entregue al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, la matriz de seguimiento al syllabus.

2.4. Se conoce la comunicación de septiembre 25 del 2017, mediante la cual el MsC. Carlos Revelo, docente de la Carrera de Artes Plásticas, en respuesta al pedido que le formula Consejo Directivo en sesión ordinaria de septiembre 13 del 2017, constante en oficio Nro. DFA-744 de septiembre 18 del 2017, expone las razones por las cuales no presentó las matrices de seguimiento al syllabus, tutorías y evidencias que respaldan su labor académica, en el tiempo requerido por el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, la documentación de respaldo que presenta el MsC. Carlos Revelo, docente de la Carrera de Artes Plásticas, constante en siete fojas útiles, para que presente un informe a este organismo.**

- 2.5. Se conoce la comunicación de 06 de octubre del 2017, suscrita por el MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual da contestación al oficio Nro. SFA-811 de octubre 05 del año en curso, en la cual el Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 13 de septiembre del 2017, le solicita el descargo respectivo por no haber asistido a reuniones programadas por parte de dicha carrera los días 06, 07 y 08 de septiembre del 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, la documentación presentada por el MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, para que analice si las razones que presenta el citado docente se pueden considerar como justificaciones de los días que no asistió a las reuniones citadas por la dirección.**

- 2.6. Se avoca conocimiento del oficio 121-VIDI-2017 de octubre 04 del año en curso, mediante el cual el Prof. Washington Benítez O. PhD, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación, solicita autorización para que el PhD. José Antonio Figueroa, docente de la Carrera de Artes Plásticas, brinde apoyo técnico-administrativo en las actividades de consolidación del Sistema de Investigación e Innovación de la Universidad Central del Ecuador; con un mínimo de seis (6) horas, en el cumplimiento de las actividades encomendadas por esa Dependencia.

Al respecto, este organismo una vez que analizó el pedido formulado por el Prof. Washington Benítez, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación; y, considerando que es de suma importancia la participación del precitado docente en dicha Dependencia universitaria, **RESUELVE: Autorizar al PhD. José Antonio Figueroa, colabore con el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, con un mínimo de seis (6) horas, las cuales deberán constar dentro de su carga horaria, debiendo comunicar de este particular al Profesor Washington Benítez. Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación y al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.**

- 2.7. Se avoca conocimiento del oficio DCAP-0308 de octubre 18 del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas solicita la aprobación de la distribución de la carga horaria de algunos docentes de dicha carrera.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Informarle al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, que la distribución de la carga horaria presentada ha sido APROBADA.**

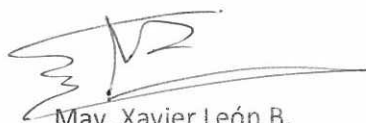
Además, se **RESUELVE**: Solicitarles al MsC. Pablo Robalino y PhD. César Portilla, que en el plazo de siete (7) días, a partir de la recepción del presente documento, entreguen en decanato, las preguntas referentes a PERTINENCIA, correspondientes a la Carrera de Cine, tomando en consideración que dichos docentes se encuentran inmersos dentro de la presentación del proyecto "Diseño de la Carrera de Cine.

2.8. Se conoce la comunicación de octubre 17 del 2017, suscrita por el MsC. Carlos Pozo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, en la cual informa y solicita autorización para la contratación de personal capacitado para que retire los árboles de eucalipto que se encuentran en el patio central de la Facultad, trabajo que se encuentra dentro del proyecto "Intervención en el Patio Central de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador".

Este trabajo lo realizará un experto en la tala de árboles, quien luego de la inspección in situ presupuestó el valor de \$550,00 por la tala de cuatro árboles y el despiece de la madera que será utilizada en los talleres de la Facultad.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Autorizar al MsC. Carlos Pozo, coordine el retiro de los citados árboles y al Departamento Financiero de la Facultad cancele la cantidad presupuestada (\$550,00) para dicho trabajo, de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto.

Siendo las 16h45 se termina la sesión.



Mav. Xavier León B.
DECANO



Dra. Katheryne Carrión
SECRETARIA ABOGADA

Tere
2017-11-13
15h37